



PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS

(Calendario del proceso: año 2011)

FECHAS		ACTIVIDAD	
Mes	Días	Ciclos de «GRADO MEDIO»	Ciclos de «GRADO SUPERIOR»
FEBRERO	15	Se publicará en los tabloneros de anuncios de las Áreas Territoriales y de los Institutos participantes en el proceso la Orden 4879/2008, y su ANEXO 5 , junto con el ANEXO I de la Resolución de 23 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, y el Anexo 8 de estas INSTRUCCIONES.	Se publicará en los tabloneros de anuncios de las Áreas Territoriales y de los Institutos participantes en el proceso la Orden 4879/2008, y su ANEXO 6 , junto con los ANEXOS II.A y II.B de la Resolución de 23 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, y el Anexo 8 de estas INSTRUCCIONES.
	Del 15 al 24	Inscripción en los Institutos relacionados en el « ANEXO I » de la Resolución de 23 de noviembre de 2010.	TURNO GENERAL: Inscripción en los Institutos relacionados en el « ANEXO II.A » de la Resolución de 23 de noviembre de 2010.
MARZO	Antes del 4	Los Institutos remitirán a las Áreas Territoriales y a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96) el número de solicitantes inscritos en la prueba (Anexo 1 de estas INSTRUCCIONES). Los centros enviarán también a la Dirección general de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales copia de la documentación presentada por los inscritos que hayan solicitado adaptación de las pruebas por minusvalía.	TURNO GENERAL: Los Institutos remitirán a las Áreas Territoriales y a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96) el número de inscritos en la prueba (Anexo 2.a de estas INSTRUCCIONES). Los centros enviarán también a la Dirección general de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales copia de la documentación presentada por los inscritos que hayan solicitado adaptación de las pruebas por minusvalía. Asimismo, enviarán a la «Comisión de exenciones» (Área de Ordenación de la Formación Profesional – c/ Gran Vía, 20 – 1ª planta 20013.MADRID) una copia de las solicitudes de exención de la parte específica de la prueba por experiencia laboral , junto con la documentación presentada a tal fin por los candidatos.
	Antes del 16	Las Áreas Territoriales, en función de los candidatos inscritos en cada Instituto, determinarán el número de comisiones de evaluación que actuará en cada uno. Asimismo, tramitarán a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales las peticiones para autorizar comisiones con menos de 65 alumnos o, en su caso, la ampliación de las previstas en la planificación inicial. Cuando proceda, se asignarán a otras comisiones de la misma localidad a inscritos en comisiones que no lleguen a 65 candidatos.	TURNO GENERAL: Las Áreas Territoriales, en función de los candidatos inscritos en cada Instituto, determinarán el número de comisiones de evaluación que actuará en cada uno. Asimismo, tramitarán a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales las peticiones para autorizar comisiones con menos de 65 alumnos o, en su caso, la ampliación de las previstas en la planificación inicial. Cuando proceda, se asignarán a otras comisiones de la misma localidad a inscritos en comisiones que no lleguen a 65 candidatos.
	Antes del 25	Las Áreas Territoriales confirmarán a los centros examinadores el nº y el código asignado a las comisiones de evaluación que actuarán en cada uno de ellos. Asimismo, remitirán a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96) la relación completa de las comisiones constituidas en su ámbito territorial (Anexo 5 de las INSTRUCCIONES).	TURNO GENERAL: Las Áreas Territoriales confirmarán a los centros examinadores el nº y el código asignado a las comisiones de evaluación que actuarán en cada uno de ellos. Asimismo, remitirán a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96) la relación completa de las comisiones constituidas en su ámbito territorial (Anexo 6.a de las INSTRUCCIONES).

FECHAS		ACTIVIDAD	
Mes	Días	Ciclos de «GRADO MEDIO»	Ciclos de «GRADO SUPERIOR»
MARZO	25	Los institutos publicarán en el tablón de anuncios la relación nominal de los candidatos admitidos en cada comisión y los no admitidos con las razones de su exclusión. En los casos en que se haya producido nueva asignación de centro a algún candidato, se les informará cual es el centro que les va a examinar. Asimismo, se publicará en el ANEXO V de la Resolución de 23 de noviembre de 2010, la relación de las exenciones concedidas por el director del centro a los candidatos inscritos en la prueba.	TURNO GENERAL: Los institutos publicarán en el tablón de anuncios la relación nominal de los candidatos admitidos en cada comisión y los no admitidos con las razones de su exclusión. En los casos en que se haya producido nueva asignación de centro a algún candidato, se les informará cual es el centro que les va a examinar.
	28 y 29	Plazo de presentación de reclamaciones.	
ABRIL	12		TURNO GENERAL: Publicación en el tablón de anuncios de los Institutos copia del ANEXO VII de la Resolución de 23 de noviembre de 2010 en el que se refleja la decisión de la «Comisión de exenciones» sobre la exención de la parte específica de la prueba por experiencia laboral. Cada interesado podrá consultar también el resultado de su solicitud de exención a través de la página web admisión_y_pruebas>pruebas_de_acceso">www.madrid.org/fp>admisión_y_pruebas>pruebas de acceso , introduciendo su DNI. Asimismo, se publicará en el ANEXO VI de dicha Resolución la relación de las exenciones concedidas por el director del centro a los candidatos inscritos en la prueba.
	13 y 14		Plazo de presentación de reclamaciones a las resoluciones de exención emitidas por el Director del IES, ante el centro examinador y por la «Comisión de exenciones», ante dicha Comisión.
	Antes del 23	El Servicio de la Inspección Educativa propondrá al respectivo Director del Área Territorial la relación de los miembros que habrán de formar parte de las comisiones de evaluación actantes en su ámbito territorial (Anexo 3 de estas INSTRUCCIONES). Una copia de dicha propuesta se remitirá a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96).	TURNO GENERAL: El Servicio de la Inspección Educativa propondrá al respectivo Director del Área Territorial la relación de los miembros que habrán de formar parte de las comisiones de evaluación actantes en su ámbito territorial (Anexo 4 de estas INSTRUCCIONES). Una copia de dicha propuesta se remitirá a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96).
	29	Nombramiento de los miembros de las comisiones de evaluación por el Director del Área Territorial correspondiente (Anexo 10 de estas INSTRUCCIONES).	TURNO GENERAL: Nombramiento de los miembros de las comisiones de evaluación por el Director del Área Territorial correspondiente (Anexo 10 de estas INSTRUCCIONES).
MAYO	Del 25 al 27		TURNO GENERAL: Los candidatos que estén en posesión del título de Técnico y hayan realizado el «curso de preparación de la prueba de acceso» presentarán en el centro examinador el certificado de superación de dicho curso, emitida conforme modelo del ANEXO 14.a, 14.b ó 14.c de la ORDEN 4879/2008
	31		TURNO GENERAL: 9:00 horas. Reunión de las Comisiones de evaluación. 16:00 horas. Ejercicio de «Lengua Castellana y Literatura». 18:00 horas. Ejercicio de «Fundamentos de Matemáticas». 20:00 horas. Ejercicio de «Inglés».

FECHAS		ACTIVIDAD	
Mes	Días	Ciclos de «GRADO MEDIO»	Ciclos de «GRADO SUPERIOR»
JUNIO	1		<p>TURNO GENERAL:</p> <p>16:00 horas. Ejercicio de la «Materia 1» de cada opción.</p> <p>18:00 horas. Ejercicio de la «Materia 2» de cada opción.</p>
	6		<p>TURNO GENERAL:</p> <p>Publicación de resultados de la prueba en el tablón de anuncios de los Institutos examinadores</p>
	7 y 8		<p>TURNO GENERAL:</p> <p>Plazo de presentación de reclamaciones.</p>
	9		<p>TURNO GENERAL:</p> <p>Resolución de las reclamaciones presentadas.</p>
	Del 15 al 17	Los candidatos que hayan superado los módulos obligatorios de un PCPI y hayan realizado el « <i>curso de preparación de la prueba de acceso</i> » presentarán en el centro examinador el certificado de superación de dicho curso, emitido conforme modelo del ANEXO 13 de la ORDEN 4879/2008	
	Antes del 17		<p>TURNO GENERAL:</p> <p>Remisión de copia de las ACTAS DE EVALUACIÓN a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96) para la elaboración del informe estadístico de las pruebas.</p>
	20	Los candidatos que solicitaron provisionalmente la exención de la parte «Científico-técnica» de la prueba por estar cursando un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), presentarán a la comisión de evaluación la certificación oficial que acredite la superación de los módulos obligatorios del Programa.	
	21	<p>9:00 horas. Constitución de las Comisiones de evaluación.</p> <p>16:00 horas. Ejercicio de la parte «Sociolingüística».</p> <p>18:00 horas. Ejercicio de la parte «Matemática».</p> <p>19:00 horas. Publicación en el tablón de anuncios del «<i>Anexo V</i>» con la relación de candidatos que presentaron provisionalmente la solicitud de exención de la parte «Científico-técnica» de la prueba y han obtenido definitivamente dicha exención.</p>	
	22	10:00 horas. Ejercicio de la parte « Científico-técnica ».	
	28	Publicación de resultados de la prueba en el tablón de anuncios de los Institutos examinadores.	
29 y 30	Plazo de presentación de reclamaciones.		
Del 27 de junio al 1 de julio		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Inscripción en los Institutos relacionados en el «ANEXO II.B » de la Resolución de 23 de noviembre de 2010.</p>	

FECHAS		ACTIVIDAD	
Mes	Días	Ciclos de «GRADO MEDIO»	Ciclos de «GRADO SUPERIOR»
JULIO	4	Resolución de las reclamaciones	
	Antes del 8	Remisión de copia de las ACTAS DE EVALUACIÓN a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96) para la elaboración del informe estadístico de las pruebas.	<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Los Institutos remitirán a las Áreas Territoriales y a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96) el número de solicitantes inscritos en la prueba (Anexo 2.b de estas INSTRUCCIONES)</p> <p>Los centros enviarán también a la Dirección general de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales copia de la documentación presentada por los inscritos que hayan solicitado adaptación de las pruebas por minusvalía.</p>
	13		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Las Áreas Territoriales, en función de los candidatos inscritos en cada Instituto, determinarán el número de comisiones de evaluación que actuará en cada uno. Asimismo, tramitarán a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales las peticiones para autorizar comisiones con menos de 65 alumnos o, en su caso, la ampliación de las previstas en la planificación inicial. Cuando proceda, se asignarán a otras comisiones de la misma localidad a inscritos en comisiones que no lleguen a 65 candidatos.</p>
	14		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Los institutos publicarán en el tablón de anuncios la relación nominal de los candidatos admitidos en cada comisión y los no admitidos con las razones de su inadmisión. En los casos en que se haya producido nueva asignación de centro a algún candidato, se les informará dónde se van a examinar.</p>
	Antes del 15		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Las Áreas Territoriales confirmarán a los centros examinadores el nº y el código asignado a las comisiones de evaluación que actuarán en cada uno de ellos.</p> <p>Asimismo, remitirán a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96) la relación completa de las comisiones constituidas en su ámbito territorial (Anexo 6.b de estas INSTRUCCIONES)</p>
	Antes del 18		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>El Servicio de la Inspección Educativa propondrá al respectivo Director del Área Territorial la relación de los miembros que habrán de formar parte de las comisiones de evaluación actantes en su ámbito territorial (Anexo 4 de estas INSTRUCCIONES).</p> <p>Una copia de dicha propuesta se remitirá a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96).</p>
	19		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Se publicará en el ANEXO VI de la Resolución de 23 de noviembre la relación de las exenciones concedidas por el director del centro a los candidatos inscritos en la prueba.</p>
	22		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Nombramiento de los miembros de las comisiones de evaluación por el Director del Área Territorial correspondiente (Anexo 10 de estas INSTRUCCIONES).</p>

FECHAS		ACTIVIDAD	
Mes	Días	Ciclos de «GRADO MEDIO»	Ciclos de «GRADO SUPERIOR»
SEPTIEMBRE	1		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>9:00 horas. Constitución de las Comisiones de evaluación.</p> <p>16:00 horas. Ejercicio de «Lengua Castellana y Literatura».</p> <p>18:00 horas. Ejercicio de «Fundamentos de Matemáticas».</p> <p>20:00 horas. Ejercicio de «Inglés».</p>
	5		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Publicación de resultados de la prueba en el tablón de anuncios de los Institutos examinadores</p>
	6 y 7		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Plazo de presentación de reclamaciones.</p>
	8		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Resolución de las reclamaciones presentadas.</p>
	Antes del 16		<p>TURNO ESPECIAL:</p> <p>Remisión de copia de las ACTAS DE EVALUACIÓN a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Área de Ordenación de la Formación Profesional – Fax: 91-720.13.96) para la elaboración del informe estadístico de las pruebas.</p>